

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.412

Se ha constituido una Junta dependiente de este Gobierno civil, con el fin de proceder a la busca, rescate y entrega a sus dueños respectivos del ganado de diferentes clases que por las circunstancias actuales hayan podido desaparecer de las fincas, tanto del término de la capital como de la provincia, cuya Junta está compuesta por los señores don Evaristo Peñalver Romo, don Gregorio García Astrayn, don Francisco Contreras Gobantes y don Fernando Cadenas Sanz.

Lo que pongo en conocimiento de los señores Alcaldes, J. fes de Puesto de la Guardia civil y Ganaderos en general para mejor desempeño de los fines que les está encomendado, entendiéndose directamente con dicha Junta.

Córdoba 3 de Septiembre de 1936.

—El Gobernador civil, José María.

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.401

Don Fernando Romero de Torres, Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que el plazo voluntario para el pago de las Contribuciones e impuestos del Estado termina el día 10 del presente mes, cobrándose a partir de esa fecha el correspondiente recargo. Este plazo se entiende para todos aquellos pueblos que se encuentran en condiciones normales de desenvolvimiento, advirtiéndose que los contribuyentes de pueblos que no hayan sido dominados por las fuerzas del Ejército salvador y que residan en esta capital o en otras localidades igualmente normalizadas, vienen obligados a satisfacer el importe de sus recibos en la Gerencia de la Compañía Arrendataria de Contribuciones o directamente en esta Tesorería, hasta el día 20, sin recargo alguno.

El Tesorero que suscribe pone en

conocimiento de todos los interesados, que aquellos que no satisfagan sus obligaciones sin causa que lo justifique, serán puestos a disposición de la autoridad militar para que aplique las sanciones que sean procedentes.

Córdoba 7 de Septiembre de 1936.

—El Tesorero, Fernando Romero de Torres.

Ayuntamientos

Núm. 3.374

(Conclusión)

Conceder la excedencia al Perito Aparejador afecto a la Sección de Ingeniería de este Exmo. Ayuntamiento don Eduardo Boluda Leiva y autorizar a don Eduardo Ruz Yepes para que sustituya a dicho señor Boluda durante el tiempo que dure la excedencia.

Conceder un mes de licencia para la resolución de asuntos particulares al Practicante de la Beneficencia municipal de la Casa de Socorro don Francisco González Yuste.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando peón jardinero municipal a don Pedro Luque Baena.

Autorizar a los solicitantes que siguen para que puedan llevar a cabo la apertura de sus establecimientos: Don Enrique Gómez González venta de bebidas en la casa sin número de la calle Cardenal González; don Juan Fausto Blasco, sastrería y vente de ropas hechas en la número 2 de la Plaza de la República; y don José Santos Alquero traslado del establecimiento de aguas minerales de la casa número 16 de Lepanto a la número 7 de la Fuensantilla.

Aprobar las siguientes instancias solicitando efectuar obras en diferentes edificios de esta capital: Don Manuel Roldán Barrios, don Angel Arranz Gallego, don Manuel Blanco Cantarero, don Octavio Costi, don Angel Hernández Bejarano, don Pedro González García, don Manuel Zamora Gavilán y don José Duque Ruiz y pasar a nuevo informe de la Comisión respectiva una instancia de don Manuel Martínez Caballero.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal en unión de sus familias a doña Isabel Luna Ramos y don Francisco Casares Gálvez.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal por trasladarse a Madrid a don Paulino Mohino Díaz.

ra el otorgamiento de la escritura de cesión a favor de la expresada cooperativa.

Desestimar una instancia de don José Lozano Luque solicitando se le condonen las rentas que adeuda correspondiente al año de 1935 como inquilino de la casilla que fué de consumo en la Ronda de la Manca; concediéndole al propio tiempo al petionario facilidades para que salde sus descubiertos.

Interesar de la Sociedad de Gas y Electricidad de Córdoba la instalación de luces para el alumbrado público en la calle que comprende los dos grupos de casas construidas por don Abel Calvo Rodríguez en la barriada de los Olivos Borrachos.

Conceder la excedencia voluntaria a don Lorenzo Gollonet M^gías, en el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos de esta capital.

Aprobar de conformidad con el informe emitido por el Oficial del Negociado de personal, por el Interventor de fondos y la Comisión de Hacienda, una instancia del vigilante del resguardo de arbitrios don Luis Pulido Ariza, interesando se le abone los haberes correspondientes al tiempo que estuvo separado del cargo, sin perjuicio de que se exija a los señores capitulares que adoptaron la destitución del dicho señor el reintegro de la cantidad que ha de abonársele.

Autorizar a don José Sánchez Cano, para establecer un kiosco destinado a la venta de periódicos y revistas en la plaza de la República, esquina a la calle Mariana Pineda.

Autorizar a los siguientes solicitantes para la apertura de sus respectivos establecimientos: doña Antonia Marín Budela, establecimiento de bebidas en la casa número 21 de la calle Diario de Córdoba; a don Manuel Perea Cardenal, para venta de comestibles en la casa sin número de la Huerta Cardosa; y a doña Pastora Aguilar Batista, para un despacho de venta de patatas y masa frita en la casa número 1 de la calle Magistral González Francés, siempre que éste último haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 341 de las Ordenanzas municipales y satisfecho los arbitrios correspondientes.

Autorizar a los solicitantes siguientes para que lleven a cabo las obras que solicitan en diferentes edificios de esta capital: Padre Superior del Convento de Capuchinos, doña Rafaela Gil Tarifa, don Antonio García y don Pablo Bello Molinero, desestimándose la deducida por don Benito Grande Barrera.

Conceder el carnet indispensable

para gozar de los beneficios de la asistencia domiciliaria a ciento setenta y tres solicitantes.

Aprobar la cuenta rendida por el Recaudador municipal de Arbitrios en período voluntario relativa al ingreso obtenido durante los días 29 y 30 de Mayo último con motivo de los conciertos celebrados en la Plaza de Toros de esta capital por la Orquesta Sinfónica de Madrid.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintos obras y servicios municipales.

Aprobar diecinueve cuentas de gastos y dos de ingresos informadas por las respectivas Comisiones.

Aprobar una moción de la Comisión de Fomento, sin perjuicio de su ratificación en la sesión inmediata, proponiendo que se autorice a la Alcaldía para que en la forma que mejor estime invierta las sumas que se precisen para atender a los gastos de empiedros de las vías de esta población en virtud de haberse agotado el crédito que figuraba en el número 273; y pasar a estudio de la Comisión respectiva otra moción de la Comisión de Fomento relacionada con las deficiencias que existen para realizar debidamente el servicio de recogida de basuras de la ciudad.

Aprobar una moción relacionada con el anteproyecto de ensanche de la ciudad, en la cual se propone el nombramiento de una comisión técnica asesora que entienda y resuelva cuantas dificultades puedan surgir al ejecutar los trabajos.

Constituida la Comisión Gestora en sesión secreta y con asistencia de los mismos señores Concejales, se aprobó por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.

Sesión extraordinaria del 16

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora municipal don Manuel Sánchez Badajoz, el Concejo adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde Presidente para dar comienzo inmediatamente a las negociaciones con el fin de llevar a cabo la consolidación de atrasos con el Banco de Crédito local de España, regularización de pagos y concesión de un nuevo préstamo legalizando la situación económica del Municipio.

Sesión ordinaria del día 24

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora muni-

cipal don Manuel Sánchez Badajoz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Ratificación del acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre una moción de la Comisión de Fomento relacionada con la utilización del crédito consignado en la partida número 274 del presupuesto vigente para atender a los gastos de empiedros.

Quedar enterada de una Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión publicada en la «Gaceta de Madrid» de 29 de Mayo último disponiendo que se entienda redactado de la manera que se indica en el artículo 61 del decreto de 14 de Junio de 1935 sobre la provisión de vacantes de Inspectores Farmacéuticos municipales; acordar que la convocatoria para las dos plazas que se han de cubrir por acuerdo de 18 de Mayo último, ratificado en 27 del mismo mes, se atempere a los términos de la expresada Orden.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre designación de una Comisión técnica asesora para fijar las bases a que ha de someterse el estudio del anteproyecto del plan de ensanche de la ciudad.

Aprobar una moción de varios señores concejales relacionada con una indemnización a varios obreros afectados al servicio de alcantarillado.

Aprobar otra moción de varios señores Gestores proponiendo determinados acuerdos a fin de reglamentar en lo posible las instalaciones de baños en el río Guadalquivir.

Aprobar una moción de varios señores gestores proponiendo la ampliación del servicio en las actuales líneas de autobuses establecidas en esta capital.

Aprobar un decreto de la Alcaldía confirmando en propiedad a don Emiliano Sánchez Dueñas una plaza de Guardia Urbano.

Aprobar un informe emitido por los señores Letrados Consistoriales relacionado con las responsabilidades dimanantes del acuerdo adoptado por el anterior Ayuntamiento sobre destitución de don Luis Pulido Ariza en el cargo de Vigilante del Cuerpo del Resguardo de arbitrios.

Aprobar un informe de la Comisión de arbitrios sobre la modificación de determinados artículos del Reglamento por que se rige el Cuerpo del Resguardo de arbitrios.

Quedar sobre la mesa una moción de los señores Letrados Consistoriales dando cuenta de la incoación de pleito contencioso a instancia del

Auxiliar don Rafael Marín; y aprobar por unanimidad la proposición formulada por repetidos técnicos en cuanto se refiere al pleito contencioso administrativo de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Aumentar cinco plazas de Guardias urbanos.

Facultar al señor Alcalde para encomendar al señor Arquitecto municipal para que mediante concursillo adjudique la realización de las obras necesarias en el edificio destinado a escuelas, en la barriada del Cerro Muriano.

Aprobar dos presupuestos del señor Arquitecto municipal: el primero para la reparación de la cubierta del almacén de la Estación Sanitaria del Pretorio; y el segundo para el arreglo de la marquesina de la llamada de San Sebastián.

Aceptar la propuesta del señor Alcalde para convocar una reunión de todos los señores concejales para que los Arquitectos señores Azorín y Mauro de Murga expongan con toda claridad el proyecto de saneamiento, extensión y mejora interior de la ciudad.

Estimar la instancia de don Gregorio Marín Ortiz reclamando contra las cuotas que se le exigen por la Agencia Ejecutiva por los conceptos de recogida de basuras y vigilancia de establecimientos; la de don Crispulo Ibáñez por los conceptos de inquilinato y recogida de basuras; las de doña Angela Urbano Carpio y don Rafael Damián Chamizo por el arbitrio sobre inquilinato; las de doña Antonia Mejías Rodríguez e Hijo de Serafín García por las cuotas giradas por el concepto de recogida de basuras; y desestimar las formuladas por don Manuel Martínez de la Haba y don José Bellido Morales por igual concepto.

Conceder, de conformidad con los dictámenes emitidos, a don Carlos Sicilia Toledano el fraccionamiento en cuatro anualidades del pago de la liquidación practicada por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, por la adquisición de la Huerta Santa Elisa.

Aprobar una instancia de don José Herrera y Herrera, contratista de las obras de construcción de un grupo de 135 bovedillas en el Cementerio de la Izquierda, solicitando la recepción definitiva de las mismas y la devolución de la fianza que tiene constituida en la Caja municipal.

Aprobar una instancia de doña Concepción Luque Márquez solicitando adquirir seis metros superficiales de terreno para la construcción de un

Conceder el carnet necesario para obtener los beneficios de la asistencia domiciliar a 52 solicitantes.

Conceder a doña Josefa de la Coba Moreno el aparato ortopédico que necesita para el alivio de la enfermedad que padece.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor municipal para satisfacer las obligaciones del presupuesto durante el mes de Junio.

Aprobar las siguientes cuentas rendidas por el señor Recaudador municipal en período ejecutivo: la primera y segunda correspondiente a las contribuciones especiales acordadas exigir con motivo de las obras de alcantarillado del Sector Oeste; la tercera y cuarta relativas a las contribuciones especiales por obras de acerado en el segundo y tercer tramo de la calle Málaga; y la quinta por el concepto de contribuciones especiales relativas a las obras de pavimentación del segundo y tercer tramo de la calle de Málaga.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios municipales.

Aprobar 34 cuentas de gastos informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar un decreto de la presidencia por el que se amplía durante quince días el plazo para satisfacer en período voluntario las cuotas correspondientes al primer trimestre de los diferentes arbitrios municipales con vencimiento en 31 de Mayo del año actual.

Designar al Gestor don Aurelio Serván Monjonero, sexto Teniente de Alcalde, cuyo cargo llevará anejo la presidencia de la Comisión de Beneficencia y Cementerios.

Reunida la Comisión Gestora en sesión secreta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar un decreto de la Alcaldía por el que se le instruye expediente al Oficial primero de estas dependencias municipales don Rafael Ruiz Dávila, quedando suspenso de empleo y sueldo durante la sustanciación del mismo, y ordenar al señor Interventor municipal que certifique de la cantidad a que asciende el descubierto que tiene con este Excmo. Ayuntamiento; nombrar al señor Gestor Teniente de Alcalde don Antonio Molina Fuentes para seguir como Juez Instructor el expediente, ratificándose al propio tiempo el nombramiento de Secretario hecho por el señor Alcalde y que recayó en el Jefe de Negociado

de tercera clase don Bonifacio Villarejo Montesinos.

Sesión extraordinaria del viernes 12

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal, don Manuel Sánchez Badajoz, el Concejo se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aceptar después de oídas las manifestaciones de las diferentes minorías, la propuesta del señor Alcalde Presidente de celebrar otra sesión extraordinaria el martes próximo para tratar sobre la formulada por el Banco de Crédito Local de España en relación con la consolidación de la deuda que tiene contraída este Excelentísimo Ayuntamiento por atrasos, regularización de pagos y concesión de un nuevo préstamo.

Reunida la Comisión gestora municipal en sesión secreta y con asistencia de los mismos señores concejales se acordó destituir a Pedro Cuesta Castellano del cargo de Guardia urbano, con separación definitiva del Cuerpo y pérdida de todos los derechos adquiridos.

Sesión ordinaria del lunes 15

Abierta la sesión pública bajo la presidencia de don Baldomero López Luque primer Teniente de Alcalde y Presidente accidental de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento, el Concejo adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre nombramiento de sexto Teniente de Alcalde al nuevo gestor don Aurelio Serván Monjonero, quien desempeñará al propio tiempo la presidencia de la Comisión municipal de Beneficencia y Cementerios.

Aprobar una moción de la Comisión municipal de Fomento relacionada con el abono de los jornales correspondiente a los domingos y días festivos y los que hayan sido baja por enfermedad, así como que se les reconozca el derecho al descanso retribuido de siete días a los funcionarios del servicio de limpieza eventuales que fueron declarados suspensos de empleo y sueldo en 31 de Diciembre de 1934 y repuestos en 1.º de Abril de 1935.

Aprobar una moción de la Comisión de Arbitrios proponiendo que se adquiriera una máquina registradora autográfica marca «Egri» para los servicios de la recaudación de arbitrios de las estaciones sanitarias.

Aprobar una moción de la Comi-

sión de Fomento interesando que la Empresa de Gas y Electricidad instale el alumbrado público en las calles Lope de Rueda y Duque Cornejo, enclavadas en la barriada de Occidente y en la calle Vía de Cerro Muriano.

Autorizar al señor Alcalde Presidente para el otorgamiento de la escritura de unificación de las parcelas que integra el solar ofrecido al Estado para la Casa de Correos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la procedencia de que el Excmo. Ayuntamiento acuda a la información pública abierta por la Dirección general de Administración local para oír soluciones respecto a la participación de los Ayuntamientos en el impuesto de cédulas personales.

Aprobar de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda, un oficio del señor Juez de primera Instancia e Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital interesando que el Excmo. Ayuntamiento conceda alguna ayuda económica para atender a los gastos de material y personal que forzosamente ha de originarse con motivo del funcionamiento del Tribunal provincial a que se refiere el artículo 197 de la vigente Ley municipal.

Aprobar la instancia de los vecinos de la calle Pozanco y Plaza de San Agustín interesando se lleve a efecto el proyecto de alineación de dichas calles aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento en Febrero de 1929.

Conceder a doña Antonia Muñoz Luque, viuda del Brigada jubilado del Cuerpo de la Guardia municipal don Ramón Egea Martínez, pensión de viudedad que reglamentariamente le corresponda.

Aprobar un oficio del Director de la Banda municipal de música interesando la confección de 36 americanas de uniforme de verano para el personal de dicha Banda.

Aprobar dos presupuestos: el primero del señor Ingeniero municipal para la adquisición de mangas de goma con destino al servicio de limpieza y riegos y el segundo del señor Arquitecto municipal para cuatro mangas de riego con destino a los Jardines públicos.

Aprobar, de conformidad con el dictamen evacuado por la Comisión de Instrucción Pública varios presupuestos del señor Arquitecto municipal para la realización de obras en diferentes edificios destinados a Escuelas nacionales de esta capital.

Aprobar los siguientes presump-

tos formulados por el señor Arquitecto municipal: el primero para la adquisición de dos pares de botas de goma con destino a los mozos de nave del Matadero público; el segundo relativo a la compra de 60 monos de lienzo blanco para los oficiales matarifes del mismo Establecimiento; el tercero para adquirir herramientas de trabajo para los mismos; el cuarto para llevar a cabo reparaciones, colocación de lavabo y habilitación de un cuarto de baño en el departamento destinado a vestuario de los Matarifes; el quinto para la reparación de la tahona establecida en el Asilo municipal; el sexto para varias reparaciones y blanqueos en estas Casas Consistoriales, y el séptimo para la adquisición de un fichero destinado a controlar la asistencia del personal afecto a las Dependencias municipales.

Desestimar una instancia de doña Dolores Real Madeiro reclamando de la cuota con que figura en el reparto de contribuciones especiales impuestas por las obras de alcantarillado del Sector Oeste.

Aceptar los informes emitidos por la Comisión de Arbitrios en la instancia deducida por don Domingo Campos del Santo reclamando de las cuotas que se le exige por inquilinato y vigilancia de establecimientos.

Estimar las instancias deducidas por don Ramón Gómez Flores, don Angel López de la Chica, doña Ramona Ojeda Baños, don Fernando León Moreno y doña Dolores Duarte Pineda, desestimándose las presentadas por doña Mercedes Gómez García, don Domingo del Santo Sanz, don Bernardo Añón García, doña Angeles Carbonell Fresneda, don Manuel Villalba de la Puerta, don Francisco Yáñez Romero y don Miguel Padilla Kacuson, todas ellas reclamando por el concepto de inquilinato.

Desestimar una instancia de don Francisco Giménez Baena como mandatario de don Federico de las Morenas Cabrera reclamando de la cuota que se le exige por la Agencia Ejecutiva por el arbitrio de solares sin vallar.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento emitido en la instancia del Delegado en esta capital de la Cooperativa Española de Casas Baratas, Pablo Iglesias, solicitando que se amplie en 19.156 metros 25 decímetros cuadrados la cesión de terreno a su favor acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento y autorizar al señor Alcalde para que en su día comparezca ante Notario público pa-

panteón familiar en el Cementerio de la Derecha, con permuta de las bovedillas de adultos que le corresponden en propiedad.

Realizar las obras indicadas por el señor Ingeniero municipal en la instancia formulada por los vecinos de la plaza de Gonzalo de Ayora, solicitando que se subsanen las deficiencias que se advierten en el desagüe de dicha plaza.

Denegar la instancia de doña Carmen Rodríguez Prieto, Auxiliar interina de Cantinas escolares, solicitando se le reconozca el derecho a ocupar la plaza en propiedad por las razones que aduce; y prestar su conformidad al informe emitido por la Comisión de Instrucción pública.

Aprobar el nuevo dictamen de la Comisión de Cementerios por el que se accede a la solicitud de don Enrique Fuertes Villanueva en súplica de que se le admita el pago del segundo plazo de la bovedilla que indica.

Otorgar a la Asociación de empleados de oficina un objeto cuyo valor no exceda de 50 pesetas para que puedan dedicarlo a premio entre los alumnos de las clases que tienen establecidas.

Desestimar una instancia de don Rafael de la Coba Ríos solicitando alguna pensión por los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento en diferentes destinos municipales.

Desestimar una instancia de don José Fernández Tobaruela solicitando una plaza de peón de rondas y caminos.

Desestimar otra instancia de don Enrique Fajardo Méndez solicitando una plaza de Guarda de los Jardines públicos.

Autorizar a don Luis Marín Maraver para instalar un anuncio luminoso en la casa número 2 calle Torrijos.

Autorizar a don Ricardo Arribas Sánchez, don Ricardo Escudero Seoanes y doña Concepción López de la Manzanara y Aparicio para instalar toldos enrollables en las casas que indican.

Autorizar a los siguientes solicitantes para las aperturas de sus respectivos establecimientos: Don Rafael Almagro Llamas para la venta de caramelos en la casa número 5 de la Plaza de Colón; don Manuel Antonio Hernández Jiménez para varios artículos y papelería en la número 17 de la calle Claudio Marcelo y a don Rafael Zamora García para un secadero de pieles en la finca Santa Emilia.

Desestimar la instancia formulada por la razón social Pueyo Hermanos solicitando instalar un motor eléctrico en la casa número 3 de la calle

Benito Pérez Galdós, de conformidad con los informes emitidos.

Autorizar a los siguientes solicitantes para que ejecuten obras en diferentes edificios de esta capital: don José Frageiro y Frageiro, doña María Palomo Mellado, don Ezequiel Montero Salamanca, don Aniceto López Bellerín, don Antonio Arjona Luque, don Rafael Alvarez Salas, Sociedad Anónima Instrucción Popular, doña Rafaela Salinas Anchelerga, doña Manuela Castillo Sagre, don José Alvarez Carmona y don Angel Diaz Aroca.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a los siguientes solicitantes en unión de sus familias: don Antonio Pua Vega, don Emilio Rodríguez Soto, don Teodoro Molina Quevedo, don Manuel Martínez Lucena, doña Anastasia Mariscal Mariscal, D. Fernando Serrano Crespo, don Francisco Aguilera Cano, don Ramón Valero Cano y don Nicanor Rienda Castillo.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a don Máximo Piaget Huguenín, por trasladar su residencia de esta capital.

Conceder a 171 solicitantes el carnet indispensable para gozar de los beneficios de la asistencia domiciliaria.

Denegar a 45 solicitantes los auxilios de la asistencia domiciliaria.

Conceder a don Francisco Ferrer Romacha, el aparato ortopédico que interesa para el alivio de la enfermedad que padece.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Abril.

Aprobar la cuenta de caudales que rinde el señor Depositario de los fondos municipales correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio.

Aprobar las siguientes cuentas rendidas por el señor Recaudador municipal en período ejecutivo: la primera correspondiente a contribuciones especiales por obras de pavimentación de la calle Pablo Iglesias; la segunda por igual concepto, segundo plazo; la tercera por las contribuciones especiales por las obras de alcanfarillado del Sector Oeste, tercer plazo; la cuarta por igual concepto y cuarto plazo y la quinta por incremento de valor de los terrenos, acordándose al propio tiempo el archivo de las mismas.

Apropar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios municipales.

Aprobar trece cuentas de gastos informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción de la Alcaldía interesando se gratifiquen los extraordinarios servicios prestados por el conductor del coche de la Alcaldía don José Simón López con la suma de 250 pesetas.

Aprobar una moción presentada en el cabildo anterior por la Comisión de Fomento proponiendo que al contratista de la limpieza pública don Jerónimo Maestre se le abone la suma diaria de 38'75 pesetas por la ampliación que ha sufrido el servicio.

Aprobar en principio el expediente de habilitación de créditos por medio de transferencias para recrecer algunas partidas del presupuesto vigente, con la modificación propuesta por el gestor señor de la Cruz.

Pasar a estudio y dictamen de la Comisión respectiva una moción de varios señores Gestores señalando la conveniencia de que los conciertos que semanalmente celebra la Banda municipal de música durante la época de verano en el Paseo de la Victoria tengan lugar en los jardines de la Agricultura.

Sesión extraordinaria y secreta del día 24

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de la Comisión gestora municipal don Manuel Sánchez Badajoz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Retirar del orden del día el expediente seguido contra el Jefe del Negociado de segunda clase don Antonio Aguilar Fuentes.

Dejar en suspenso la resolución del expediente seguido contra el vigilante del Resguardo de Arbitrios don Rafael Ortega Vallejo en funciones de Recaudador de segunda clase interinamente.

Sesión extraordinaria y secreta del día 29

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal don Manuel Sánchez Badajoz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y secreta anterior.

Destituir al Jefe de Negociado de segunda clase don Antonio Aguilar Fuentes, con pérdida de todos los derechos adquiridos como funcionario municipal al servicio de esta Corporación; y remitir este expediente a los señores letrados consistoriales para que dictaminen acerca de si los hechos que han dado motivo a la destitución son o pueden ser constitutivos de delitos públicos.

Aceptar por unanimidad la propuesta del Juez Instructor del expediente seguido contra el vigilante del Resguardo de arbitrios don Rafael Ortega Vallejo Recaudador interino de segunda clase, por falta en el servicio.

Aprobar un decreto de la Alcaldía absteniéndose de continuar actuando en el expediente acordado instruir al Recaudador de primera clase del Resguardo de Arbitrios don Nicolás Ruiz Calvo, nombrándose para Juez instructor al señor Gestor don Andrés Ruiz Sánchez y ratificándose el nombramiento de Secretario recaído en el Oficial segundo don Manuel García Prieto.

Con lo que se dieron por terminadas las sesiones del mes de Junio.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión Gestora municipal en sesión pública de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio disponiéndose que una copia autorizada del mismo se expusiese al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según preceptúa el artículo setenta y cinco de la vigente Ley Municipal.

Córdoba 11 de Agosto de 1936.— José Carretero.—V.º B.º: El Alcalde, S. Muñoz.

JUZGADOS

CORDOBA

Num. 3.411

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de los efectos y dinero que al final se reseñan, que el día 18 de Agosto fueron sustraídos a don Francisco Barona Fernández vecino de esta capital, del sitio Conde de Cárdenas número 3 de este partido, y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y rescate de los efectos y dinero que pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 7 de Septiembre de 1936.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Catorce plumas Stilográficas de diferentes clases.

Tres pesetas y cincuenta céntimos en plata y calderilla.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA